

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

¿QUÉ ES?

Es un órgano colegiado de la Administración Pública Municipal que tiene por objeto **fomentar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta**, por parte de las y los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño.



¿PARA QUÉ SIRVE?

- Emite y vigila la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta.
- Determina los indicadores de cumplimiento de los códigos.
- Funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la aplicación de los Códigos.
- Emite recomendaciones derivadas del incumplimiento de los códigos.
- Difunde el contenido del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Promueve programas de capacitación en materia de ética.
- Da vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas.

¿CÓMO ME AYUDA?

- Atiende mis denuncias de incumplimiento del Código de Ética y Código de conducta.
- Me asesora en principios, valores, reglas de integridad y reglas de comportamiento.
- Me vincula con la autoridad encargada de atender casos de hostigamiento / acoso sexual y de discriminación.
- Colabora para mejorar el clima organizacional en mi Dependencia.



¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal;
- Benjamín Pérez Luna, Titular del Órgano Interno de Control;
- Juan Fabricio Vilchis López, Regidor del Ayuntamiento;
- Clara Martínez Aguirre, Regidora del Ayuntamiento;
- Marco Antonio González Ortiz, Regidor del Ayuntamiento;
- Nancy Viridiana Herrera Hernández, Regidora del Ayuntamiento;
- Romelia Muñoz Flores, Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos;
- Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental;
- Rubén García Vázquez, Encargado del Área de Evaluación y Seguimiento; y
- Marco Antonio Reyna Caudillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública.



¿QUIÉNES PUEDEN ACERCARSE?

- Personas servidoras públicas; y
- Ciudadanía en general

